

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**TESIS**

**DEVOLUCIÓN DEL IGV COMO BENEFICIO AL  
EXPORTADOR Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE  
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA IMPORT EXPORT DOÑA  
TECHI EIRL, TACNA, PERIODO 2017-2020**

**PRESENTADA POR:**

Bach. Dayana Keily Cueva Calizaya

**ASESOR:**

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público con mención en Auditoría

**TACNA – PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

A Dios, que me ha guiado en cada etapa de la vida por el camino correcto y dado la fortaleza de sobrellevar las dificultades; a mis padres, Elsa Calizaya y Serafin Cueva quienes han sido mi soporte diario en toda mi formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi cordial agradecimiento a mis familiares y amigos, por su permanente apoyo para continuar perseverando. Un agradecimiento especial a Ana Calizaya, quien siempre tuvo palabras de ánimo e impulsó mi superación profesional.

## CONTENIDO

### Contenido

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
CONTENIDO .....	iv
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1    Identificación y determinación del problema.....	2
1.2    Formulación del Problema .....	4
1.2.1    Problema General .....	4
1.2.2    Problemas específicos .....	5
1.3    Justificación de la investigación.....	5
1.4    Objetivos de la investigación .....	6
1.4.1    Objetivo general .....	6
1.4.2    Objetivos específicos.....	6
CAPÍTULO II .....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1    Antecedentes de la investigación.....	8
2.1.1    A nivel internacional .....	8
2.1.2    Nivel nacional.....	11
2.1.3    A nivel local .....	16
2.2.    Bases Teóricas.....	20
2.2.1    Beneficios tributarios para exportadores.....	20
2.2.2    Exportación de bienes .....	30
2.2.3    Liquidez.....	34

2.3	Definición de términos básicos .....	36
2.4	Sistema de hipótesis .....	37
2.4.1	Hipótesis General .....	37
2.4.2	Hipótesis específicas .....	38
2.5	Sistema de variables .....	38
2.5.1	Identificación de las variables .....	38
2.5.2	Operacionalización de variables.....	39
CAPÍTULO III.....		40
METODOLOGÍA .....		40
3.1	Tipo de investigación .....	40
3.2	Nivel de la investigación .....	40
3.3	Diseño de la investigación.....	41
3.4	Población y muestra .....	41
3.4.1	Población.....	41
3.4.2	Muestra.....	41
3.5	Técnicas e instrumentos de investigación .....	42
3.5.1	Técnicas.....	42
3.5.2	Instrumentos .....	43
3.5.3	Método de investigación .....	44
3.6	Técnicas de procesamiento de datos .....	44
CAPÍTULO IV.....		46
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		46
4.1	Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros .....	46
4.2	Prueba estadística .....	78
4.3	Discusión de resultados .....	86
CONCLUSIONES .....		90
RECOMENDACIONES .....		91
REFERENCIAS.....		92
APENDICE .....		96

## RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo: Determinar cuál es la relación que existe entre la devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020. El tipo de investigación fue básica. El nivel de la investigación fue correlacional. Investigación descriptiva. El nivel de investigación fue retroactiva. El diseño de la investigación fue no experimental y una investigación retrospectiva. La muestra fue censal, o sea estará conformada por toda la población, es decir, 96 registros de la devolución del IGV como beneficio al exportador y los ratios de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL. Los instrumentos fueron la guía de análisis documental y el análisis de contenido. El método de investigación que se empleó durante el proceso de investigación es el Ex Post Factum.

El estudio concluyó que existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020, según la correlación de Pearson, cuyo coeficiente fue 0,804 que significa correlación positiva considerable.

Palabras clave: devolución, IGV, beneficio al exportador, liquidez.

## ABSTRACT

The objective of this study was to: Determine the relationship that exists between the return of VAT as a benefit to the exporter and the level of liquidity of the company Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, period 2017-2020. The type of research was basic. The level of the investigation was correlational. Descriptive research. The level of investigation was retroactive. The research design was non-experimental and a retrospective investigation. The sample was census, that is, it will be made up of the entire population, that is, 96 records of the return of the IGV as a benefit to the exporter and the liquidity ratios of the company Import Export Doña Techí EIRL. The instruments were the documentary analysis guide and the content analysis. The research method used during the research process is the Ex Post Factum.

The study concluded that there is a significant relationship between the IGV Refund as a benefit to the exporter and the liquidity level of the company Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, period 2017-2020, according to the Pearson correlation, whose coefficient was 0.804, which means correlation significant positive.

Keywords: return, IGV, benefit to the exporter, liquidity.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto global, como toda organización, en este caso los exportadores dinamizan sus operaciones por alcanzar la máxima liquidez y rentabilidad; sin embargo, en Perú, muchos entes económicos por desconocimiento no aprovechan beneficios tributarios; entonces, es evidente que hace falta que la administración tributaria desarrolle estrategias de capacitaciones conjuntamente con las universidades para fortalecer los conocimientos sobre la relevancia de aprovechar los beneficios tributarios, como y obtener la devolución del IGV como beneficio al exportador. Para ello, se debe tener en cuenta la exportación de mercancías en el Perú, no está afectada a ningún tributo, así mismo, la SUNAT facilita la salida al exterior de las mercancías para mejorar la competitividad y oferta. Entonces, el contador debe cumplir su rol de manera relevante para que haga conocer la relevancia de acogerse al beneficio, debido a que permitirá que mejore la situación financiera de la organización, sobre todo en la liquidez y rentabilidad. Entonces, la devolución del IGV es un régimen tributario que la SUNAT tiene previsto con los contribuyentes exportadores, donde se considere los impuestos que estos pagan al elaborar un producto a exportar.

Por lo antes referido, es crucial desarrollar el presente estudio para dar respuesta a la pregunta ¿Cuál es la relación que existe entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techi EIRL, Tacna, periodo 2017-2020?; para ello se ha seguido el método científico de forma estricta, para lograr los objetivos y demostrar las hipótesis.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Identificación y determinación del problema

El sector textil y confecciones es un sector que coadyuva al producto bruto interno, pero hay muchos empresarios que exportan, pero por desconocimiento de los beneficios tributarios no logran mejorar su situación financiera; quizá porque el Ministerio de la Producción – PRODUCE no desarrolla una adecuada orientación a los emprendedores, así como la administración tributaria no sensibiliza la preponderancia de acogerse a los beneficios tributarios.

Osorio (2019) en cuanto al problema indica que los dueños de las organizaciones empresariales no son óptimamente asesorados con respecto a al saldo a favor del exportador cuando se desarrolla transacciones comerciales o productivas. Usualmente aglomeran crédito fiscal por las ventas locales que ejecutan los entes económicos; el Impuesto General a las Ventas (crédito fiscal) lo compensa con el débito fiscal o se acumula.

La problemática se presenta cuando el crédito fiscal que se acumula por las adquisiciones se denomina saldo a favor del exportador, al respecto se denomina saldo a favor materia de beneficio (SFMB), una vez que se compensó el débito fiscal. Este saldo a favor materia de beneficio (SFMB),

es el crédito fiscal que puede compensarse con otros impuestos.

De acuerdo a fundamentos normativos el exceso de crédito fiscal que no se solicitó debido a que sobrepasó al límite del saldo a favor del exportador que se calculó puede ser arrastrado para el siguiente periodo; sin embargo, cuando el límite del saldo a favor del exportador que se calculó fuera mayor al crédito fiscal que se acumula, este para el siguiente periodo no podrá ser arrastrado, lo que generaría un menor monto en el límite del saldo a favor del exportador a solicitar, esto incide en la liquidez de los entes empresariales. La dificultad está en la no deseable reserva que se genera cuando el límite sobre las exportaciones que se realiza genera la devolución del saldo a favor materia de beneficio, produce escollos cuando el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) excede al límite de la tasa del Impuesto General a las Ventas, ya que solo puede ser arrastrado, en los meses siguientes, como saldo a favor por exportación; entonces, causa inconvenientes de liquidez en los entes económicos.

En la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, se viene observando que el nivel de liquidez no se optimiza, debido probablemente a que no se logra conseguir la devolución del IGV como beneficio al exportador.

Al respecto, la devolución del IGV como beneficio al exportador es un beneficio preponderante porque le permite a la organización empresarial obtener mayor liquidez, la misma que si se mantendría o elevaría la empresa

no tendría complicaciones en cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna.

Asimismo, se indica que la referida empresa materia de estudio, en su condición de exportador, solicita el beneficio de la devolución del SFE de manera anual y, uno de los inconvenientes, es que aún falta formalizarse en la dimensión tributaria de muchos de sus proveedores, lo que implica que el ente económico, al momento de solicitar la devolución del SFE, sea afectada lo que genera retraso en el proceso y se evita solicitar el total de lo obtenido.

Si bien es cierto que la devolución del saldo a favor es un mecanismo orientado a compensar y restituir el IGV destinado a operaciones de exportación, pero muchas veces por demoras en cumplimiento de requisitos para realizar la solicitud del Saldo a Favor del IGV, no se logra tal devolución lo que perjudica a la organización empresarial, que se verá afectada por su situación financiera al reducir su liquidez.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cuál es la relación que existe entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- a) ¿Cuál es la relación que existe entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020?
- b) ¿Cuál es la relación que existe entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020?

## **1.3 Justificación de la investigación**

### **Justificación teórica**

El estudio permite analizar las variables de estudio, con respecto a las variables e indicadores como la teoría y los conceptos básicos de los Devolución del IGV como beneficio al exportador y la liquidez. Al respecto, el estudio permitirá brindar recomendaciones para que los entes comprendan la importancia del aprovechamiento de los beneficios tributarios.

### **Justificación metódica**

Para que se consiga concretizar los objetivos del estudio, el estudio permite generar instrumentos de investigación, como la guía de análisis documental, para evaluar la devolución del IGV como beneficio al exportador y la liquidez de la organización en la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna.

### **Justificación práctica**

El desarrollo del estudio hace que se pueda dar solución a obtener la Devolución del IGV como beneficio al exportador, que no permite elevar la liquidez de la organización; por ello se hace necesario que el contador debe cumplir de manera adecuada su labor de asesoramiento en materia tributaria cumpliendo las normas, alcances y procedimientos del Código Tributario.

### **Justificación legal**

El presente estudio se justifica legalmente debido a que, para evaluar la devolución del IGV como beneficio al exportador, se tendrá en cuenta la norma del art. 34 del TUO de la Ley del IGV. Decreto Legislativo N° 1053 (2008).

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar cuál es la relación que existe entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a) Evaluar cuál es la relación que existe entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export

Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

- b) Evaluar cuál es la relación que existe entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 A nivel internacional**

Medina (2017) tuvo como objetivo del trabajo: Analizar el Impacto que genera el proceso de devolución del IVA en la liquidez de los exportadores de flores inscritos en la Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, período 2015.

##### **Metodología**

Fue una investigación de campo. Investigación bibliográfica y documental. El nivel fue exploratorio. Investigación descriptiva.

##### **Hipótesis principal**

Existe impacto del proceso de devolución del IVA en la liquidez de los exportadores de flores de la zonal 3 del SRI.

##### **- Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

No fue necesaria la aplicación de un proceso muestral, de esta manera, durante el proceso de recolección de información primaria se trabajará

con un total de 37 empresas exportadoras

### **Conclusión**

Parte de los exportadores no aprovecha los beneficios tributarios con respecto a la devolución del IVA, debido a que no tienen un asesor contable tributaria para que apliquen los procedimientos de manera oportuna y eficaz; pero también, en ocasiones se observa que la administración tributaria no desarrolla una buena orientación tributaria.

Pérez (2015) tuvo como **objetivo del trabajo**: Determinar la incidencia que tiene la sistematización de los procesos en la Devolución de IVA al sector exportador de bienes y servicios

### **Metodología**

Fue una investigación exploratoria y descriptiva

#### **- Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

Se obtuvo la muestra por el método del muestreo probabilístico, y se tuvo una muestra representativa, para ello se aplicó los conocimientos de estadística.



### **Conclusión**

La sistematización de los procesos en la Devolución de IVA genera un impacto favorable al sector exportador de bienes y servicios; lo que se deduce que la administración tributaria está desarrollando una gran labor, entonces es relevante que los contribuyentes conozcan y comprendan este sistema, para que sea más fácil para ello el procedimiento de devolución.

Cabello (2015) adaptar el acuerdo de Basilea III en la normativa bancaria ecuatoriana, considerando lo referente al riesgo de liquidez.

### **Metodología**

Fue de tipo descriptivo, documental y diseño no experimental.

### **Hipótesis principal**

En la banca ecuatoriana, los riesgos de liquidez se disminuirán por la implementación del Acuerdo de Basilea III.

### **Conclusión**

Parte de las organizaciones financieras, no manejan los riesgos en este caso los riesgos de liquidez, por ello deben desarrollar mecanismos de control para que no se reduzca la liquidez, y la entidad pueda afrontar sus deudas a corto y a largo plazo; entonces, hace falta que se dé un preponderante control y seguimiento de la liquidez.

#### **2.1.2 Nivel nacional**

**Fernández y Limo (2018)**, cuyo **objetivo de trabajo fue:** Evaluar y proponer estrategias para el sistema de gestión documentaria contable que permita lograr en la recuperación del saldo a favor del exportador un proceso eficiente.

#### **Metodología**

El tipo de investigación fue aplicada. Diseño de investigación fue no experimental. Transeccional y descriptivo.

#### **Hipótesis principal**

Si prevaleciera el control en la gestión documentaria contable de la empresa influiría de forma favorable en el proceso que debe realizar la entidad para que pueda hacer la solicitud del recupero del saldo a favor en el periodo 2016.

- **Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

Se consideró una muestra censal que considera la documentación contable y áreas relacionadas a la misma de la organización materia de estudio, para que se haga un adecuado análisis. Se hizo la contrastación por objetivos, no se utilizó un estadístico inferencial, sino se demostró la hipótesis por tablas de frecuencia.

**Conclusiones**

El control en la gestión documentaria contable de la empresa Tropical Farm SAC influye favorablemente en el proceso cuando la entidad solicite la recuperación del saldo a favor, según normas tributarias. Por ello, es crucial que los profesionales en ciencias contables y financieras desarrollen una adecuada asesoría tributaria.

**Rivera (2018)**, cuyo **objetivo del trabajo fue:** Establecer la relación entre beneficios tributarios del régimen MYPE y rentabilidad en la empresa Corporación Nororiental SAC.

**Metodología**

Fue de tipo de investigación descriptiva y correlacional y diseño no experimental

### **Hipótesis principal**

Se incrementará la rentabilidad de la empresa Corporación Nororiental SAC Jaén 2017, si se desarrolla la obtención de los obtiene beneficios tributarios en el régimen MYPE por el pago puntual y eficaz de los impuestos.

### **Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

Muestreo no probabilístico: 20 personas que labora en el área de Contabilidad de la empresa Corporación Nororiental SAC. Se hizo la contrastación por objetivos, no se utilizó un estadístico inferencial, sino se demostró la hipótesis por tablas de frecuencia.

### **Conclusiones**

De forma eficaz y oportuna la empresa materia de estudio ejecuta los pagos a la administración tributaria, y tal situación le permite obtener beneficios tributarios. Al respecto, la organización debe desarrollar los controles internos en materia tributaria, según las normas tributarias y así pueda cumplir con sus obligaciones fiscales.

**Condorcillo (2019) cuyo objetivo del trabajo fue:** Determinar cómo el Saldo a Favor del Exportador incide en la situación financiera de la empresa materia de estudio.

### **Metodología**

La investigación fue aplicada. Diseño no experimental.

### **Hipótesis principal**

Tienen incidencia positiva los mecanismos de compensación y/o devolución en la situación financiera de la empresa Taypikala Hotel Lago S.A.C. de la ciudad de Puno.

### **- Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

La Muestra estuvo representada por la empresa Taypikala Hotel Lago S.A.C. y los Estados financieros, PDTs mensuales declarados, de los períodos y personal del Área de Contabilidad. Se aplicó el muestreo no probabilístico. Se hizo la contrastación por objetivos, no se utilizó un estadístico inferencial, sino se demostró la hipótesis por tablas de frecuencia.

### **Conclusiones**

Se concluyó que, como resultado de los beneficios de la exportación de servicios de alimento, alojamiento y alimentación; por ende, el Saldo a Favor del Exportador, mejoró su rentabilidad. Al respecto, se notó que la organización empresarial ha cumplido con sus obligaciones tributarias con respecto a las normas del IGV se logró que se disminuía

el débito fiscal, las ventas se elevaron y también el Saldo a Favor del Exportador de forma positiva, todo ello porque la situación financiera mejoró, específicamente se notó cuando el rubro caja y bancos aumentó y se redujo el rubro cuentas por pagar diversas, son estos dos rubros que se hallaron más beneficiados con respecto a los mecanismos de compensación y/o devolución.

Torres, Coaquira, y Fernández, (2017), cuyo objetivo del trabajo fue: Determinar cómo el Saldo a Favor del Exportador influye en la situación económica-financiera del ente económico.

### **Metodología**

Fue de tipo de investigación aplicada. El diseño de investigación fue no experimental y transeccional.

### **Hipótesis principal**

El Saldo a favor a del exportador mejora de forma significativa en la situación económica-financiera de la empresa de hospedaje FORUM INVERSIONES SAC.

### **Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Se hizo la

contrastación por objetivos, no se utilizó un estadístico inferencial, sino se demostró la hipótesis por tablas de frecuencia.

### **Conclusión**

El estudio concluyó que el efecto del Saldo a Favor del Exportador coadyuvó a la mejora de la rentabilidad y liquidez del ente económico materia de estudio, lo que hace ver que sí comprende los procedimientos para acogerse al referido beneficio. Al respecto, se hace necesario que los contadores asesores cumplan su rol asesor con respecto al comercio internacional desde la óptica tributaria.

#### **2.1.3 A nivel local**

Candia (2020) cuyo **objetivo del trabajo** fue: Determinar si el rendimiento del saldo a favor del exportador influye en la liquidez de la empresa minera materia de estudio.

#### **Metodología**

Fue de tipo explicativa. Su diseño fue no experimental.

#### **Hipótesis principal**

La liquidez de la Empresa Minera está en función de la devolución del saldo a favor del exportador

### **Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

La muestra fue censal, es decir, fue toda la población y estuvo compuesta por el análisis de los EEFF de 12 trimestres. Y se contrastó la hipótesis, se utilizó la prueba de la regresión lineal.

### **Conclusión**

Se concluyó que la empresa una liquidez óptima. Y por la prueba de hipótesis se determinó que el nivel de liquidez de la empresa materia de estudio es regular.

**Quispe (2019)**, cuyo objetivo del trabajo fue: Determinar si existe diferencia significativa entre la liquidez antes y después de la devolución del saldo a favor del exportador en el ente económico, materia de estudio.

### **Metodología**

Tipo básica, cuyo diseño es no experimental, descriptivo-comparativo y longitudinal.

### **Hipótesis principal**

Se comprobó que la liquidez antes y después de la devolución del saldo a favor del exportador en el ente económico, presentan



diferencias significativas.

### **Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

No fue necesario obtener muestra. Se consideró todos los registros mensuales de la organización MYPE, es decir 24 registros del rubro venta de productos textiles, y los registros del efectivo y equivalente de efectivo y Estado de Situación Financiera. Se utilizó para la contrastación de la hipótesis la prueba Chi<sup>2</sup>.

### **Conclusión**

La evaluación determinó que presenta diferencias la liquidez, antes y después de la devolución del saldo a favor del exportador en la MYPE Inversiones y Exportaciones.

Condori (2019) cuyo **objetivo del trabajo fue:** Determinar la influencia de la devolución saldo a favor del exportador en la liquidez de la empresa exportadora materia de estudio.

### **Metodología**

El tipo de investigación fue aplicada. El diseño de investigación fue no experimental y longitudinal.

**Hipótesis principal**

La devolución del saldo a favor del exportador influye de forma positiva en la liquidez de la empresa exportadora D'Alitex S.A.C. Tacna.

**Procedimiento realizado para seleccionar la muestra y estadístico utilizado para contrastar la hipótesis**

No hubo muestra, se trabajó con toda la población. Se utilizó la T Student para la contrastación de la hipótesis.

**Conclusión**

La devolución del saldo a favor del exportador influye de forma favorable en la liquidez de la empresa exportadora D'Alitex SAC. Tacna, periodo 2015-2016. Al respecto, el área contable debe tener en cuenta cumplir con las obligaciones formales y sustanciales. Y de esta forma no sean sujetos a que se les aplique una sanción porque cometen una infracción.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1 Beneficios tributarios para exportadores**

#### **2.2.1.1 Definición**

La exportación de mercancías en el Perú, no está afecta a ningún tributo, así mismo, la SUNAT facilita la salida al exterior de las mercancías para mejorar la competitividad y oferta. Al respecto, en Perú si bien es cierto se promueve las exportaciones; sin embargo, muchos entes económicos por desconocimiento no se acogen a los beneficios tributarios para obtener la devolución del IGV; entonces, el contador debe cumplir su rol de manera preponderante para que comunique al gerente o dueño de la empresa la relevancia que es acogerse al beneficio, debido a que permitirá que mejore la situación financiera de la organización, sobre todo en la liquidez y rentabilidad.

Al respecto, cabe indicar que existen dos Beneficios Tributarios a los cuales se puede acoger las empresas exportadoras, la devolución del IGV y Drawback, las cuales se tramitan ante la SUNAT y ante la Aduanas respectivamente. Devolución del IGV como beneficio al exportador (Aldea, 2013).

#### - Devolución del IGV para exportadores

La devolución del IGV es un régimen tributario que la administración tributaria considera para los contribuyentes que se dedican a exportar, y se considera los impuestos que estos pagan cuando deciden elaborar un producto para exportar. Por ello, la administración tributaria establece un procedimiento de devolución, que tiene como límite de dos veces al mes y equivalente al 18% de sus compras o exportaciones; de los cuales el monto menor será el que SUNAT, quien determina si se devuelve o no. Por ello es fundamental que los registros de ventas y compras, estén adecuadamente llevados, porque se requiere que estén consignados para que se declare en el periodo tributario que se esté solicitando (Bartra,2020).

#### - Procedimiento para el pago mensual IGV

De acuerdo al Régimen Tributario en el que se encuentre un exportador, puede cancelar sus tributos por el desarrollo de su negocio como persona natural con negocio o como persona jurídica, se puede realizar vía internet o de la red bancaria considerando. Se debe tener en cuenta que está sujeta a un Calendario de Vencimientos según la oportunidad para que declare tributariamente, y se pague los tributos pertinentes de acuerdo al mes en que se vence y el último dígito del RUC.

Es preponderante que en las fechas programadas por la administración tributaria se declare los pagos de lo contrario se cometerá una infracción, por ello se debe tener el último dígito del RUC. Si la organización exportadora pague con retrasos en la presentación de las declaraciones y/o pagos correspondientes se debe hacer la regularización a la brevedad, a fin de que se evite acciones de cobranza (Álvarez,2014).

- Crédito y débito fiscal

Las exportaciones no son afectadas a los tributos o IGV, sin embargo, los exportadores que hacen compras de insumo hacen el pago del IGV a proveedores y esto genera inestabilidad que se puede compensar con saldo a favor del exportador, que devuelve todo el IGV de un producto exportado lo que implica el proceso de vender al exterior y comprar con IGV. Al respecto, es esencial que los asesores contables desarrollen de manera competente su labor para que puedan obtener la devolución del IGV, considerando de manera adecuada el crédito y débito fiscal.

- **Saldo a favor del exportador o saldo a favor materia de beneficio**

Para que se tramite el SFMB, se puede hacer con el código de usuario y la clave SOL, la solicitud de manera virtual mediante un formulario

en el portal de SUNAT; así mismo, también se puede solicitar en oficinas de SUNAT de manera presencial. Si el ente económico desea comenzar el trámite, debe hacer el registro en los libros contables las compras y ventas del ente económico, deben regularizarse las declaraciones de exportación, y no se debe tener facturas pendientes de pago y el producto, por el periodo por el cual se solicitó la devolución. También la administración tributaria indicó que se haga la devolución del IGV que el exportador tuvo que pagar, mediante la solicitud presentado en el formulario N° 4949, cuando hace la producción de un producto exportado (Osorio, 2019).

#### **2.2.1.2 El sector textil y sus obligaciones fiscales**

Los exportadores que pertenecen al sector textil y confecciones tienen beneficios tributarios. Al respecto, comúnmente se presenta, mediante leyes y decretos legislativos o supremos, las exoneraciones, las inmunidades y las inafectaciones que se dan (Castillo,2017).

#### **2.2.1.3 Saldo a favor del exportador**

##### **a) Definición**

Es un mecanismo tributario el Saldo a Favor del Exportador, cuyo fin es que se compense y/o se haga la devolución del crédito fiscal al exportador, el Crédito Fiscal del IGV que genera por sus operaciones de exportación, y está conformado por el monto del Impuesto General

a las Ventas que podría haber sido consignado en los comprobantes de pago cuando se adquiere bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación (Osorio, 2019). Al respecto, es sustantivo que los entes económicos aprovechen estos beneficios tributarios, que muchas veces no lo utilizan debido a que no conocen o comprenden las normas, por ello es preponderante que la administración tributaria desarrolle una buena orientación a los exportadores, y de esta manera puedan dinamizar su gestión empresarial en bien del Estado y de ellos mismos (Flores, 2019).

#### **b) Procedimiento para determinar el saldo a favor del Exportador**

Dentro de tal concepto no solo a las adquisiciones que se orientan a la exportación, al momento de que se establezca el valor del saldo a favor del exportador se consideran, sino también a operaciones gravadas con el IGV (Quispe, 2019). Al respecto, se requiere que los exportadores comprendan los procedimientos que deben cumplir para acogerse y poder obtener la devolución indicada.

#### **c) Aplicación del saldo a favor del exportador**

Cabe resaltar que el contribuyente debe ejecutar el saldo a favor del exportador que se definió contra el débito fiscal que se generó en el período, una vez que se determinó el importe del IGV de lo que el

exportador adquirió (Osorio, 2019).

Cabe indicar que, como cualquier crédito fiscal, primeramente, el saldo a favor del exportador se vincula de tal forma que el monto del saldo a favor del exportador pueda ser restituido de manera completa si por la totalidad del débito que se generó sea absorbido en el período que permite que se haga así su reintegro total efectivo (Osorio, 2019).

#### **d) Generación del saldo a favor materia del beneficio**

Si es superior el saldo a favor del exportador al monto del débito fiscal que se genera por las operaciones gravadas del período, el importe ya no se llamaría el indicado saldo, sino sería Saldo a Favor Materia de Beneficio (Flores, 2019). Al respecto, los exportadores deben diferenciar en qué momento se genera el saldo a favor materia de beneficio, entonces es crucial que se tengan las normas vigentes del IGV, así como lo establecido por la Administración tributaria. Por ello, los exportadores deben estar al tanto de las normas tributarias para que puedan tener acceso; de lo contrario perderán beneficios que, en algún momento podría coadyuvar a la mejora de su situación financiera.



Cabe indicar que si se opta por la compensación esta no se realiza, según las normas del IGV. Por tanto, debe considerarse que el exceso representaría saldo a favor del contribuyente cuando en un periodo tributario, el monto del débito fiscal es menor que el crédito fiscal, y debe arrastrarse de forma obligatoria en los periodos subsiguientes, donde se utiliza como crédito fiscal, hasta que se agote según el art. 25 del TUO de la ley del IGV e ISC (Flores, 2019).

Como se aprecia, cuando se permita en el mismo periodo la rápida aplicación del Saldo a favor materia de beneficio que se generó se consigue una devolución del IGV pendiente de aplicarse, el mismo que no puede ser ajustado o actualizado (Flores, 2019).

En el caso de persistir un saldo, posterior del procedimiento descrito, mediante Notas de Crédito Negociable, el mismo que podrá ser objeto de devolución conforme lo prevé el RNCN (Quispe, 2019).

#### **e) Exportaciones embarcadas en el período**

De acuerdo a Osorio (2019), para que se determine el importe de las exportaciones que se embarcaran en el período, se toma en cuenta el art. 5 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables (D.S. N° 126-94-EF), que señala lo siguiente: En la exportación de bienes, el valor FOB de las declaraciones de exportación debe consignarse de manera adecuada numeradas que permitan la sustentación de las

exportaciones que se embarcan en el periodo y que su facturación en el periodo fue ejecutada o en periodos anteriores al que corresponda la Declaración-Pago. Para que se desarrolle tal acción, se tiene que contar con las respectivas declaraciones de exportación a la fecha de comunicada la compensación o de solicitada la devolución, (Osorio, 2019).

**f) Comunicación de la compensación y/o devolución del saldo a favor**

A través, del formulario que establezca la Administración Tributaria, con el Formulario Virtual N° 1649 o Formulario físico N° 4949 (Solicitud de devolución), de forma conjunta con la Declaración – Pago (PDT 621), la compensación y/o devolución del Saldo a Favor, debe comunicarse en donde se consigna la compensación realizada. Entonces, es primordial que los exportadores comprendan las normas vigentes para no cometer infracciones que pueda afectar su liquidez, y que obtengan beneficios tributarios de manera oportuna cumpliendo las normas (Quispe, 2019).

✓ **Información a adjuntarse a la comunicación:**

Tabla 1

*Información a adjuntarse a la comunicación*

Aspecto	Contenido
Relación detallada de los comprobantes de pago	<p>Que respalden las adquisiciones efectuadas, así como de las notas de débito y crédito respectivas y de las declaraciones de importación; correspondientes al período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución. En el caso de los exportadores considerarán lo siguiente:</p> <p>De tratarse de Exportación de bienes, se adjunta relación detallada de las declaraciones de exportación y de las notas de débito y crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución; detallando las facturas que dan origen tanto a las declaraciones de exportación como a las notas de débito y crédito ahí referidas.</p>

*Nota.* Datos tomados de la SUNAT (2020).

Continuación de la tabla 1

Aspecto	Contenido
Exportación de servicios	De tratarse de Exportación de servicios, se adjunta relación detallada de los comprobantes de pago y de las notas de débito y crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución. El incumplimiento de lo indicado en el literal c) y d), dará lugar a que la solicitud se considere como no presentada, quedando a salvo el derecho del exportador a formular nueva solicitud.
La solicitud de devolución del SFMB	El Exportador que haya desarrollado compensaciones y solicitado la devolución del Saldo a Favor, debe hacerse la reducción de los indicados conceptos del Saldo a Favor Materia de Beneficio en el mes en que se presenta la comunicación o solicitud. Así mismo, debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos: ✓ De encontrarse el exportador obligado a llevar contabilidad completa, debe hacerse el registro de ambos importes en una cuenta especial del activo El Exportador (solicitante) debe poner a disposición de la Administración Tributaria de manera pronta y en su domicilio fiscal la documentación y registros contables pertenecientes a las operaciones informadas y por las cuales se ha presentado la solicitud de devolución. De lo contrario, la solicitud quedará automáticamente denegada sin perjuicio de que el exportador pueda volver a solicitar la devolución.
Procedimiento de devolución y emisión de notas de Crédito negociables	El Exportador que solicitó la devolución el Saldo a Favor Materia del Beneficio, debe tener en cuenta los procedimientos que debe cumplir ante la Administración Tributaria, así como el plazo que esta tuviera para la absolución de su solicitud y emisión de las respectivas Notas de crédito negociables, a continuación se detalla: Requisitos - Procedimiento de devolución: (TUPA de SUNAT, núm. 17)

*Nota.* La tabla presenta información a adjuntarse en la comunicación. Fuente: SUNAT (2020).

Continuación de la tabla 1

Aspecto	Contenido
Procedimiento de devolución y emisión de notas de Crédito negociables	El Exportador que solicitó la devolución el Saldo a Favor Materia del Beneficio, debe tener en cuenta los procedimientos que debe cumplir ante la Administración Tributaria, así como el plazo que esta tuviera para la absolución de su solicitud y emisión de las respectivas Notas de crédito negociables, a continuación se detalla: Requisitos - Procedimiento de devolución: (TUPA de SUNAT, núm. 17)
Formulario virtual N°1649	"Solicitud de devolución" siempre que o medie lapresentación de la garantía a que se refiere el art. 12 del Reglamento de Notas de Crédito Negociables(D.S N° 126-94-EF).

*Nota.* La tabla presenta información a adjuntarse en la comunicación. Fuente: SUNAT (2020).

## 2.2.2 Exportación de bienes

### 2.2.2.1 Definición

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1053 (2008), hace notar que es el régimen aduanero la exportación que permite la salida del territorio aduanero, para su uso o consumo definitivo en el exterior, las mercancías nacionales o nacionalizadas. Asimismo, según el art. 60 de la referida norma la exportación no está afecto a ningún tributo (Flores, 2019).

### **2.2.2.2 Sujetos que pueden exportar**

De acuerdo a Flores (2019), el Estado asegura el derecho de toda persona natural o jurídica que exporte, sin prohibiciones ni restricciones de carácter para – arancelarias de ningún tipo, de tal forma que queden sin efecto: los dictámenes, las licencias, entre otros. Al respecto, es fundamental que los dueños o gerentes de los entes económicos que quieren exportar deben hacerlo comprendiendo las normas vigentes y que tengan en cuenta los beneficios tributarios que pueden conseguir para mejorar su situación financiera.

### **2.2.2.3 Requisitos administrativos para poder exportar**

De acuerdo a Flores (2019), pueden hacer exportación las personas naturales o jurídicas con Registro Único de Contribuyente (RUC); así como pueden hacer la exportación con documentos de identificación personal y tengan derecho a la devolución de impuestos a cargo de esta entidad. Por ello, es crucial que los exportadores comprendan sobre los requisitos que deben cumplir para que sea de manera adecuada la exportación.

#### **2.2.2.4 Regímenes aduaneros en Perú**

##### **a) Régimen de importación**

###### **a.1 Importación para el consumo:**

Permite el ingreso legal de mercancías que provienen del exterior para que su destino sea el consumo definitivo.

###### **a.2 Reimportación en el mismo estado:**

Permite el ingreso, sin el pago de obligaciones arancelarias, mercancías exportadas con carácter definitivo, también sin recargos con la condición de que no hayan sido sometidas a ninguna transformación en el extranjero (Huerta, 2018). Al respecto, este tipo de régimen de importación es poco usual, pero debe tenerse en cuenta para actuar de manera correcta cumpliendo también con las normas aduaneras, para ello, se requiere que la organización desarrolle planes de capacitación al respecto.

###### **a.3 Admisión temporal para reexportación en el mismo estado:**

Permite, con la suspensión de obligaciones arancelarias, el ingreso de ciertas mercancías, ni recargos, siempre que sean identificables y su destino sea de que se cumpla un fin determinado en un lugar específico para ser reexportadas en un determinado plazo determinado sin que se experimente modificación alguna (Huerta, 2018).

**b) Régimen de exportación****b.1 Exportación definitiva:**

Para su uso o consumo definitivo en el exterior, permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas

**b.2 Exportación temporal para reimportación en el mismo estado:**

Con el propósito de reimportarlas en un plazo determinado, sin haber experimentado modificación alguna, permite la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas (Fernández y Limo, 2018).

**c) Perfeccionamiento****c.1 Admisión temporal para perfeccionamiento activo:**

Con la suspensión de obligaciones arancelarias ni recargos, permite el ingreso de ciertas mercancías extranjeras, para que sean exportadas dentro de un plazo determinado, después de que fueran sometidas a una operación de perfeccionamiento (Fernández y Limo, 2018).

**c.2 Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo:**

Para su transformación y luego reimportarlas como productos en un plazo determinado permite la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas (Fernández y Limo, 2018).



### **c.3 Drawback:**

Permite obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación de los bienes que se utilizaron como insumo en los bienes exportados.

## **2.2.3 Liquidez**

### **2.2.3.1 Definición**

La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, o sea, la facilidad con la que ésta puede hacer el pago de sus deudas. Al respecto, uno de los graves inconvenientes en algunos entes económicos es riesgo de reducir su liquidez. (Gitmán, 2013). Al respecto, lamentablemente por decisiones inadecuadas y por desconocimiento de las normas tributarias, financieras y contables, son afectadas a la liquidez de la organización, por ejemplo por no solicitar la devolución del saldo a favor de los que exportan; entonces, se requiere, también que se adhieran a este beneficio para que se mantenga o se eleve su liquidez y cumplir con sus deudas ya sea a largo o a corto plazo.

### **2.2.3.2 Tipos de ratios de liquidez**

#### **a) Liquidez Corriente**

Se obtiene de la división del activo corriente entre las obligaciones

corrientes o pagaderas en el corto plazo (Condori, 2018). Al respecto, las personas naturales o jurídicas que se dedican a la exportación deben aprovechar los beneficios tributarios basado en las normas y procedimientos establecidos por la Administración Tributaria para que se mejore su situación financiera, a través de sus indicadores como ratios de liquidez.

#### **b) Prueba Ácida**

Es el resultado de la división de los activos más líquidos entre las deudas corrientes (Condori, 2018). Al respecto, es fundamental que los entes económicos tengan en cuenta actividades o estrategias para mantener su liquidez o aumentarle, sobre todo en cuanto a activos líquidos, una de las formas es hacer seguimiento y monitoreo de los ratios de liquidez como la prueba ácida, ello le permitirá garantizar su seguridad empresarial con el buen manejo de liquidez que puede aumentarse o mantenerse con la obtención del IGV como beneficio al exportador.

#### **c) Ratio prueba defensiva**

Este indicador hace notar la capacidad de la organización empresarial para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta (Condori, 2018). Al respecto, es indudable que con el seguimiento del comportamiento de los ratios de liquidez se podrá

tomar adecuadas decisiones que permitan la sostenibilidad de la organización.

#### **d) Ratio capital de trabajo**

El Capital de Trabajo, es lo que le queda a la organización empresarial después de saldar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; el dinero del que dispone el ente económico para poder operar de manera diaria (Condori, 2018). Al respecto, el seguimiento del ratio del capital de trabajo es preponderante para que la empresa pueda seguir operando para ello, es necesario que tome acertadas decisiones y sepa manejar los riesgos, pero si es una empresa exportadora compras las normas tributarias y la normatividad aduanera, que permita obtener la devolución del IGV como beneficio al exportador.

### **2.3 Definición de términos básicos**

#### **Crédito Fiscal**

Es la compensación por el impuesto general a la venta que se paga por las compras que realiza la entidad frente al que se cobra por las ventas (Condorcallo,2019).

**Debito Fiscal:**

Es el impuesto general a la venta recargado en las boletas, facturas, liquidaciones, entre otros que se emiten por ventas y servicios, que se desarrollan en el respectivo período tributario (Condorcallo, 2019).

**Impuesto General a las Ventas:**

Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, y su destino es que el consumidor final lo asuma, y que se encuentra de manera normal en el precio de compra de los productos que adquiere (Castillo, 2017).

**Regímenes tributarios**

Es la clasificación que establece la administración tributaria para que los entes económicos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales (Castillo, 2017).

**2.4 Sistema de hipótesis****2.4.1 Hipótesis General**

Existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

- a) Evaluar cuál es la relación que existe entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.
- b) Evaluar cuál es la relación que existe entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

## **2.5 Sistema de variables**

### **2.5.1 Identificación de las variables**

**Variable 1:** Devolución del IGV como beneficio al exportador

**Variable 2:** Nivel liquidez

## 2.5.2 Operacionalización de variables

Tabla 2  
*Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Nivel de medición
Devolución del IGV como beneficio al exportador	La devolución del IGV es un régimen tributario que la SUNAT tiene previsto con los contribuyentes que exportan, tomando en cuenta los impuestos que estos pagan a elaborar un producto a exportar.	La devolución del IGV como beneficio al exportador considera se evalúa el saldo a favor materia de beneficio y el saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución.	Saldo a favor materia de beneficio	Cuantitativo
			Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución	
Nivel de liquidez	La liquidez de una organización se mide según su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo conforme éstas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, o sea, la facilidad con la que ésta puede hacer el pago de sus deudas (Gitmán, 2013).	El nivel de liquidez se evalúa a través de los ratios de liquidez, como: liquidez corriente, prueba ácida, prueba defensiva y capital de trabajo.	Liquidez corriente	Ratio
			Prueba ácida	
			Prueba defensiva	
			Capital de trabajo	

*Nota.* La tabla muestra la operacionalización de variables

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo de investigación**

Es básica, debido a que profundiza las variables de estudio; y evidencian la permanencia de las bases teóricas, y se pueden conseguir más conocimientos con relación al tema y así tomar mejores decisiones para que se pueda aplicar de forma práctica con el objetivo de proseguir con el crecimiento de la organización empresarial (Carrasco, 2019).

#### **3.2 Nivel de la investigación**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), considera lo siguiente:

##### **Investigación Correlacional**

Se determina correlacional, ya que mide dos variables, determinando la relación de las mismas.

##### **- Investigación descriptiva**

Es de nivel descriptiva puesto que indica sus atributos esenciales de las variables en el periodo investigado.

##### **- Investigación Retroactiva**

Es de nivel retroactiva ya que la investigación realizada es de periodos pasados correspondientes al 2017-2020.

### **3.3 Diseño de la investigación**

El presente estudio se considera no experimental y una investigación retrospectiva; así como también es longitudinal, que implica que se evalúe el estudio en el periodo 2017 al 2020 (Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero, 2018).

### **3.4 Población y muestra**

#### **3.4.1 Población**

Estuvo constituida por los datos de la devolución del IGV como beneficio al exportador y de la liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, siendo un total 96 registros (48 registros por cada variable).

#### **3.4.2 Muestra**

Se consideró muestreo censal, en otras palabras, estuvo conformada por toda la población, es decir, 96 registros de la devolución del IGV como beneficio al exportador y de la liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna. La muestra censal es aquella porción que representa toda la población, que la investigadora tiene acceso para el respectivo análisis, es decir, los 96 registros.



### **3.5 Técnicas e instrumentos de investigación**

#### **3.5.1 Técnicas**

##### **Análisis documental**

Se utilizó la técnica del análisis documental para analizar devolución del IGV como beneficio al exportador y de la liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna.

El documento se denomina Resolución de Intendencia Nro. x/SUNAT, en la cabecera consigan los meses de un periodo y que presenta rubros con sus respectivos montos, tales rubros, son:

1. Operaciones del mes
2. Débito fiscal
3. Crédito fiscal (saldo a favor por exportación)
4. Aplicación al débito del saldo a favor del exportador
5. Saldo a favor materia de beneficio
6. Límite
7. S.F.MB. Objeto de compensación y devolución
8. Compensaciones
9. Devolver por Notas de Crédito Negociables
10. Datos para el siguiente periodo
11. Información Complementaria

De estos rubros se extrae para fines del estudio:

- Saldo a favor materia de beneficio
- Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación

Con relación a la liquidez se obtendrá del Estado de Situación Financiera, de los periodos: 2017, 2018, 2019 y 2020.

En este caso el Estado de Situación financiera, considera:

En la parte superior del membrete de la empresa.

En la parte superior, el nombre del estado financiero, con la fecha del periodo y como el tipo de moneda en este caso: sol.

Presenta la estructura de este estado con sus rubros y sus montos respectivo, y se consideró los rubros para obtener los ratios financieros.

### **3.5.2 Instrumentos**

#### **Análisis de contenido**

Se utilizó el análisis de contenido para analizar devolución del IGV como beneficio al exportador y de la liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna.

- Para el análisis de contenido, en cuanto a la devolución del IGV como beneficio al exportador, se realizó las verificaciones de los cálculos de los rubros: Saldo a favor materia de beneficio y

Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación, de manera mensual por los cuatro años, cuyas características se relacionará con la liquidez de la empresa.

- Para el análisis de la liquidez, se consignó los rubros del Estado de situación financiero para obtener la liquidez corriente, prueba ácida, prueba defensiva y capital de trabajo.

### **3.5.3 Método de investigación**

Es el Ex Post Factum. Se utilizó para definir la relación de causa – efecto de los hechos suscitados donde se indica los efectos sobre la variable dependiente (Bernardo y Caldero, 2000).

## **3.6 Técnicas de procesamiento de datos**

Se usó el programa Excel para procesar la información acerca de las variables de estudio.

- El proceso de los datos se hizo a través del SPSS 25, así también para la validación de la hipótesis.
- El Excel se usó también para que se elabore las figuras estadísticas y las tablas estadísticas.

Los datos que se utilizaron fueron del periodo 2017 al 2020 y corresponden a las variables e indicadores según la operacionalizados en el numeral 4.3.2.

Se aplicó la estadística inferencial para la contrastación de hipótesis planteadas, con la prueba de correlación de Pearson, pero primero se hizo la

verificación del supuesto de normalidad mediante la prueba de Kolmogorov – Smirnov.

Asimismo, se utilizó las figuras para analizar la tendencia de las variables en el tiempo para tener una sólida comprensión de su comportamiento en el periodo 2017 – 2020.

**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

**4.1 Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros**

Tabla 3  
*Saldo a favor materia de beneficio año 2017*

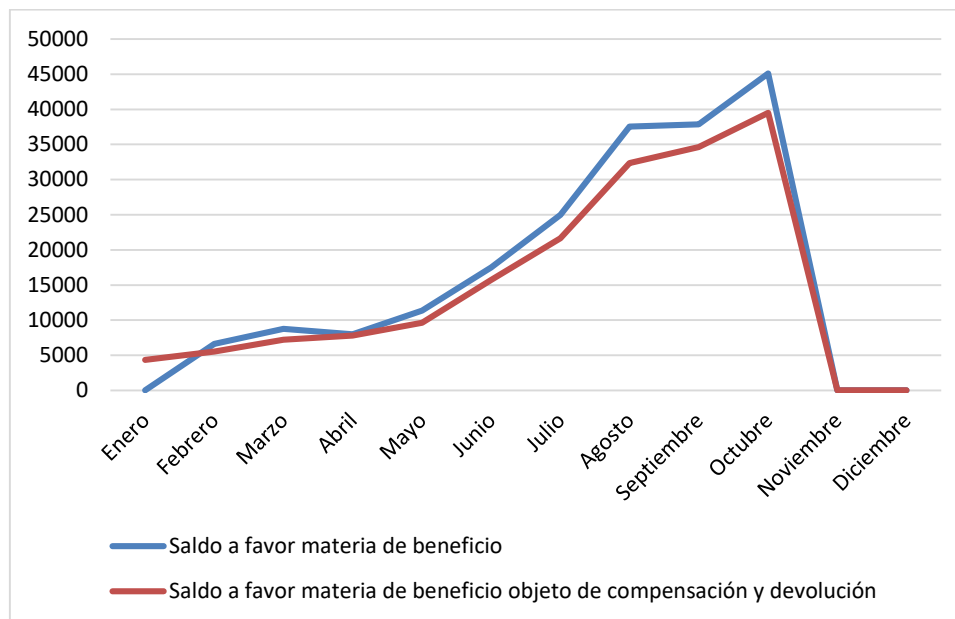
Mes	Año 2017	
	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero	0,00	4 325,00
Febrero	6 608,00	5 521,00
Marzo	8 769,00	7 221,00
Abril	8 012,00	7 821,00
Mayo	11 369,00	9 645,00
Junio	17 486,00	15 741,00
Julio	24 959,00	21 654,00
Agosto	37 529,00	32 356,00
Septiembre	37 845,00	34 621,00
Octubre	45 111,00	39 487,00
Noviembre	0,00	0,00
Diciembre	0,00	0,00

*Nota.* Elaboración propia

**Interpretación**

Se tiene el análisis del saldo a favor materia de beneficio, teniendo el mas alto el mes de octubre de S/. 45 111,00 soles y con respecto al saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución, teniendo el más alto el mes de octubre de S/. 39 487,00.

Figura 1  
*Saldo a favor materia de beneficio año 2017*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 4  
Saldo a favor materia de beneficio año 2018

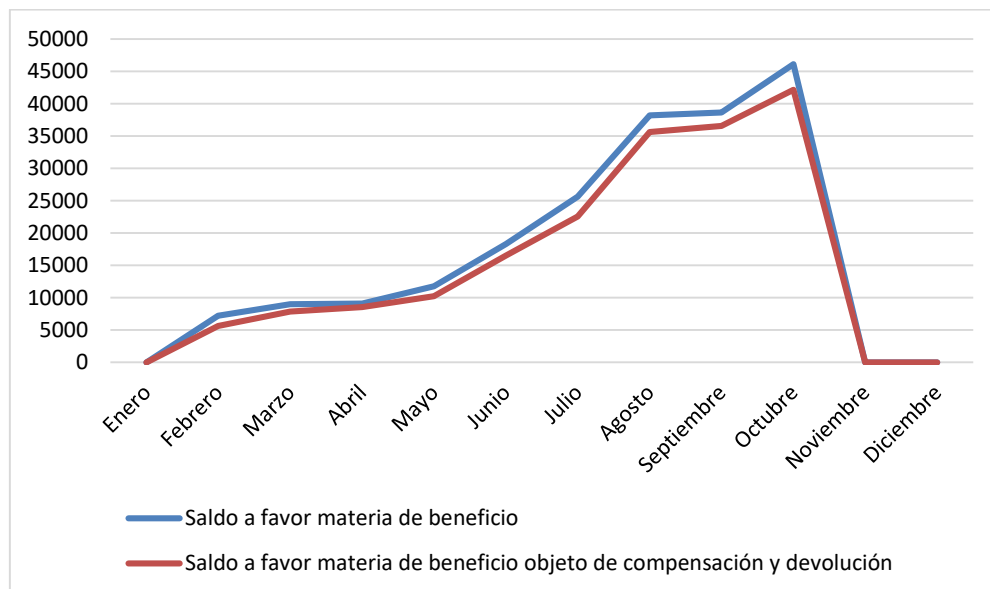
Mes	Año 2018	
	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero	0	0
Febrero	7 201,00	5 640,00
Marzo	9 012,00	7 854,00
Abril	9 087,00	8 562,00
Mayo	11 788,00	10 234,00
Junio	18 311,00	16 547,00
Julio	25 641,00	22 541,00
Agosto	38 211,00	35 647,00
Septiembre	38 652,00	36 577,00
Octubre	46 111,00	42 157,00
Noviembre	0,00	0,00
Diciembre	0,00	0,00

Nota. Elaboración propia

### Interpretación

Se tiene el análisis del saldo a favor materia de beneficio, teniendo el más alto el mes de octubre de S/. 46 111,00 soles y con respecto al saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución, teniendo el más alto el mes de octubre de S/. 42 157,00.

Figura 2  
*Saldo a favor materia de beneficio año 2018*



*Nota.* Elaboración propia



Tabla 5  
*Saldo a favor materia de beneficio año 2019*

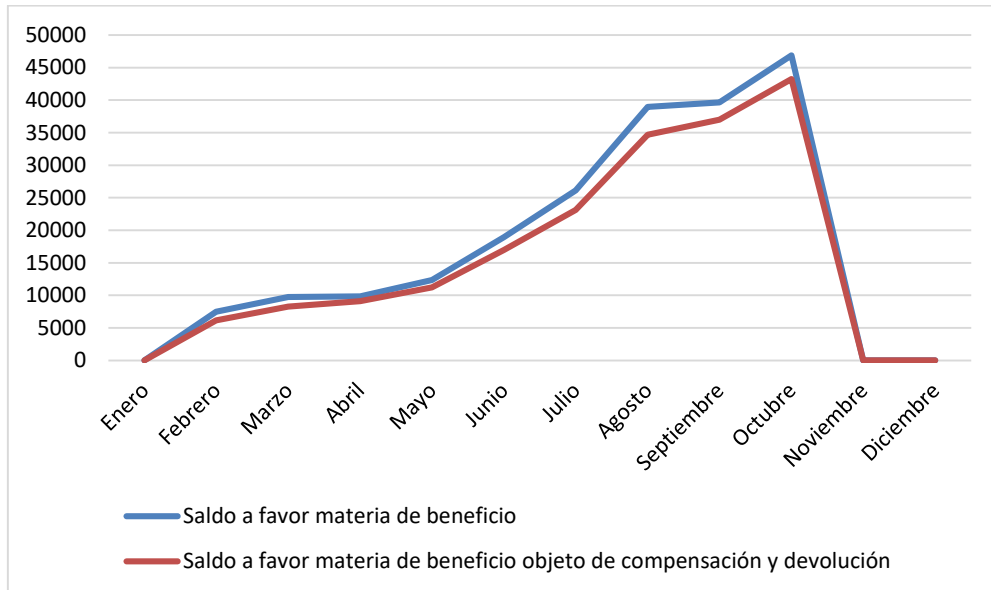
Mes	Año 2019	
	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero	0,00	0,00
Febrero	7 502,00	6 142,00
Marzo	9 750,00	8 254,00
Abril	9 852,00	9 125,00
Mayo	12 354,00	11 235,00
Junio	18 952,00	16 987,00
Julio	26 122,00	23 147,00
Agosto	38 974,00	34 697,00
Septiembre	39 632,00	36 987,00
Octubre	46 875,00	43 258,00
Noviembre	0,00	0,00
Diciembre	0,00	0,00

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis del saldo a favor materia de beneficio, teniendo el más alto el mes de octubre de S/. 46 875,00 soles y con respecto al saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución, teniendo el más alto el mes de octubre de S/. 43 258,00.

Figura 3  
*Saldo a favor materia de beneficio año 2019*



*Nota. Elaboración propia*

Tabla 6  
Saldo a favor materia de beneficio año 2020

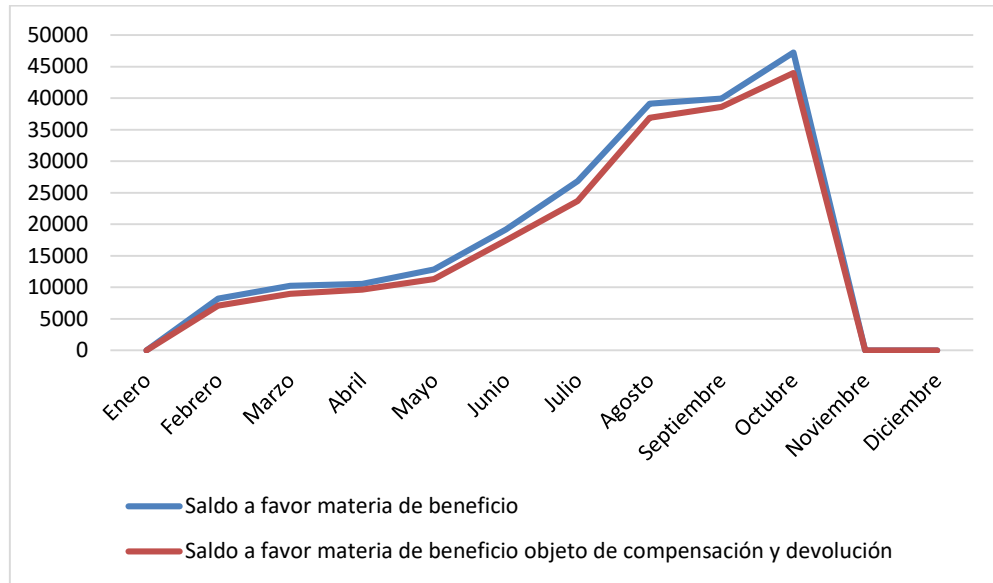
Mes	Año 2020	
	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero	0,00	0,00
Febrero	8 211,00	7 121,00
Marzo	10 231,00	8 957,00
Abril	10 562,00	9 623,00
Mayo	12 859,00	11 324,00
Junio	19 157,00	17 458,00
Julio	26 854,00	23 698,00
Agosto	39 125,00	36 877,00
Septiembre	39 951,00	38 633,00
Octubre	47 254,00	43 987,00
Noviembre	0,00	0,00
Diciembre	0,00	0,00

*Nota.* Elaboración propia

### Interpretación

Se tiene el análisis del saldo a favor materia de beneficio, teniendo el más alto el mes de octubre de S/. 47 254,00 soles y con respecto al saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución, teniendo el más alto el mes de octubre de S/. 43 987,00.

Figura 4  
*Saldo a favor materia de beneficio año 2020*



*Nota.* Elaboración propia

## Ratios de liquidez del año 2017

Tabla 7  
*Ratio prueba ácida año 2017*

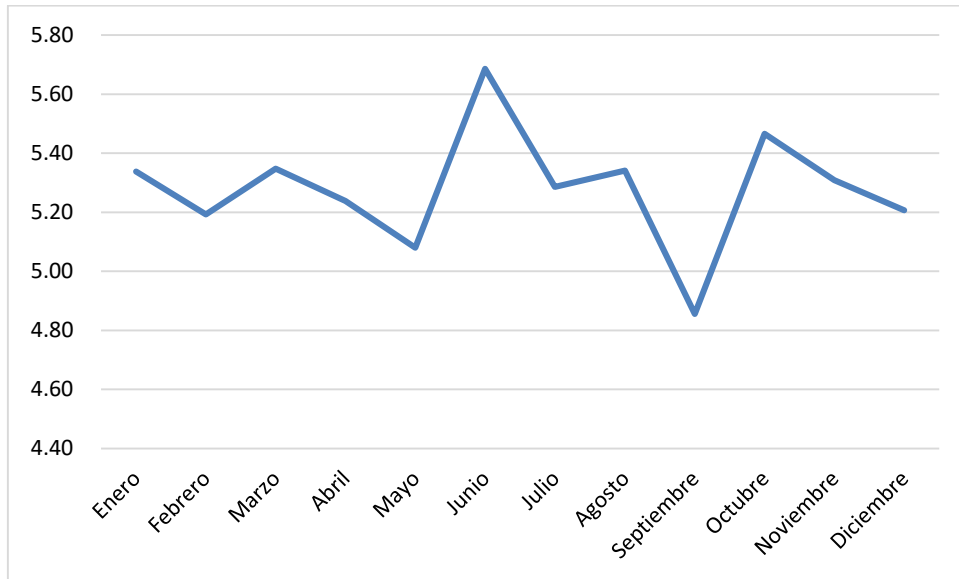
<b>Mes</b>	<b>Prueba ácida</b>
Enero	5,34
Febrero	5,19
Marzo	5,35
Abril	5,24
Mayo	5,08
Junio	5,69
Julio	5,29
Agosto	5,34
Septiembre	4,86
Octubre	5,47
Noviembre	5,31
Diciembre	5,21

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba ácida del año 2017 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de septiembre de S/. 4,86 y el más alto el mes de junio de S/. 5,69 respectivamente, lo hace notar que el ente económico tiene la capacidad de poder cancelar inclusive sin sus existencias las deudas a corto plazo aun sin sus existencias; por ello, se asevera que el ente concómico posee una buena liquidez.

Figura 5  
*Ratio prueba ácida año 2017*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 8  
*Ratio prueba defensiva año 2017*

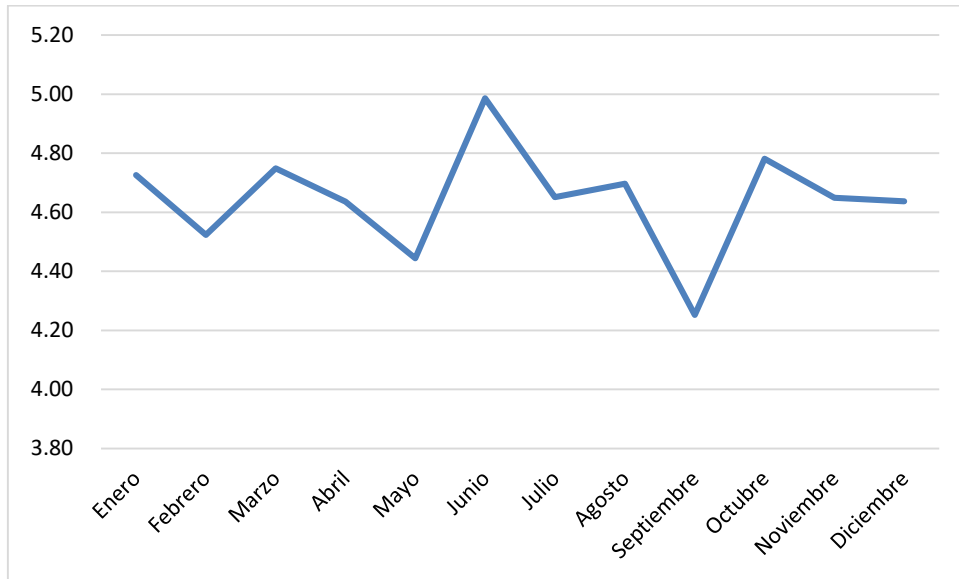
<b>Mes</b>	<b>Prueba defensiva</b>
Enero	4,73
Febrero	4,52
Marzo	4,75
Abril	4,64
Mayo	4,44
Junio	4,99
Julio	4,65
Agosto	4,70
Septiembre	4,25
Octubre	4,78
Noviembre	4,65
Diciembre	4,64

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba defensiva del año 2017 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de septiembre de S/. 4,25 y el más alto el mes de junio de S/. 4,99 respectivamente, lo cual indica que la empresa por cada sol de deuda, tiene más de 4,00 soles para hacerle frente. Esto significa que la cuenta caja y bancos por sí sola es capaz de cubrir todas las obligaciones reflejadas en el pasivo corriente.

Figura 6  
*Ratio prueba defensiva año 2017*



*Nota.* Elaboración propia



Tabla 9  
*Ratio capital de trabajo año 2017*

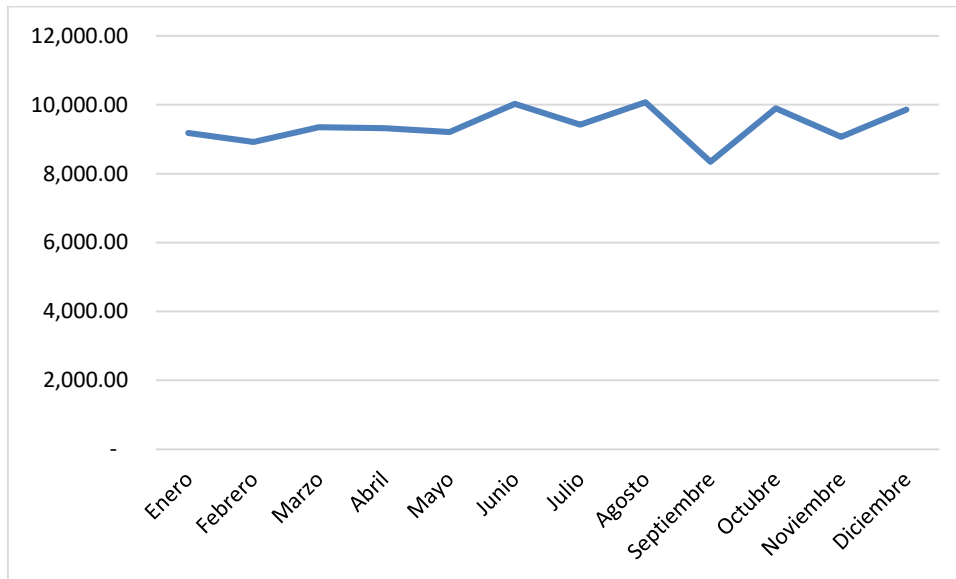
<b>Mes</b>	<b>Capital de trabajo</b>
Enero	9 178,00
Febrero	8 917,00
Marzo	9 348,00
Abril	9 322,00
Mayo	9 208,00
Junio	10 021,00
Julio	9 426,00
Agosto	10 073,00
Septiembre	8 348,00
Octubre	9 893,00
Noviembre	9 071,00
Diciembre	9 861,00

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se hace notar que el análisis de activo corriente evidencia con lo que el ente económico posee después de haber cancelado las deudas inmediatas; es decir la empresa cuenta para el año 2017 en el mes más fue setiembre con S/. 8 348,00 para operar después de pagar sus deudas inmediatas y el mes más alto fue agosto con S/. 10 073,00 para operar después de asumir sus deudas inmediatas.

Figura 7  
*Ratio capital de trabajo año 2017*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 10  
*Ratio prueba ácida año 2018*

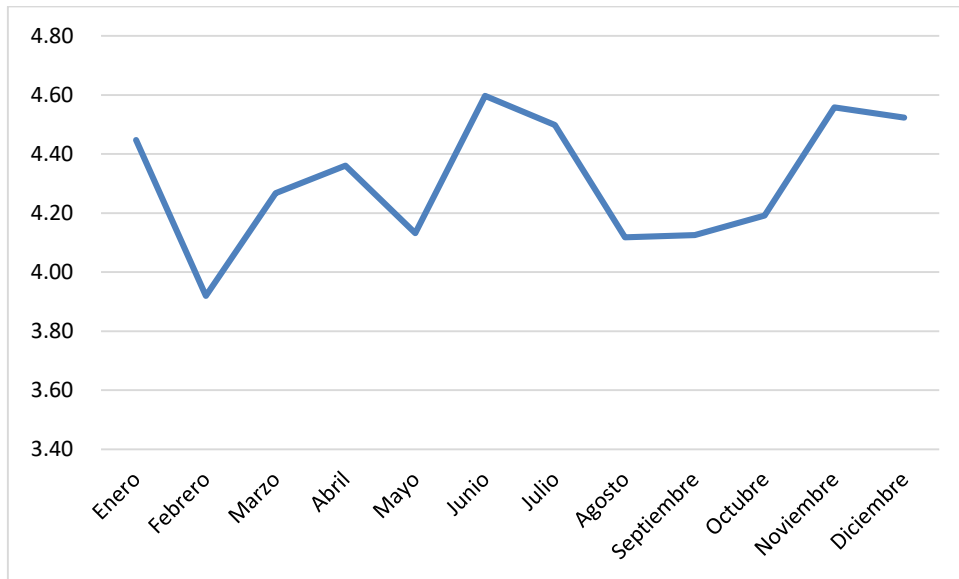
<b>Mes</b>	<b>Prueba ácida</b>
Enero	4,45
Febrero	3,92
Marzo	4,27
Abril	4,36
Mayo	4,13
Junio	4,60
Julio	4,50
Agosto	4,12
Septiembre	4,12
Octubre	4,19
Noviembre	4,56
Diciembre	4,52

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba ácida del año 2018 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de febrero de S/. 3,92 y el más alto el mes de junio de S/. 4,60 respectivamente, lo cual evidencia que el ente económico presenta la capacidad de poder pagar, inclusive sin sus existencias, sus deudas a corto plazo aun sin sus existencias. Es por tanto, que se asevera que el ente económico si posee buena liquidez.

Figura 8  
*Ratio prueba ácida año 2018*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 11  
*Ratio prueba defensiva año 2018*

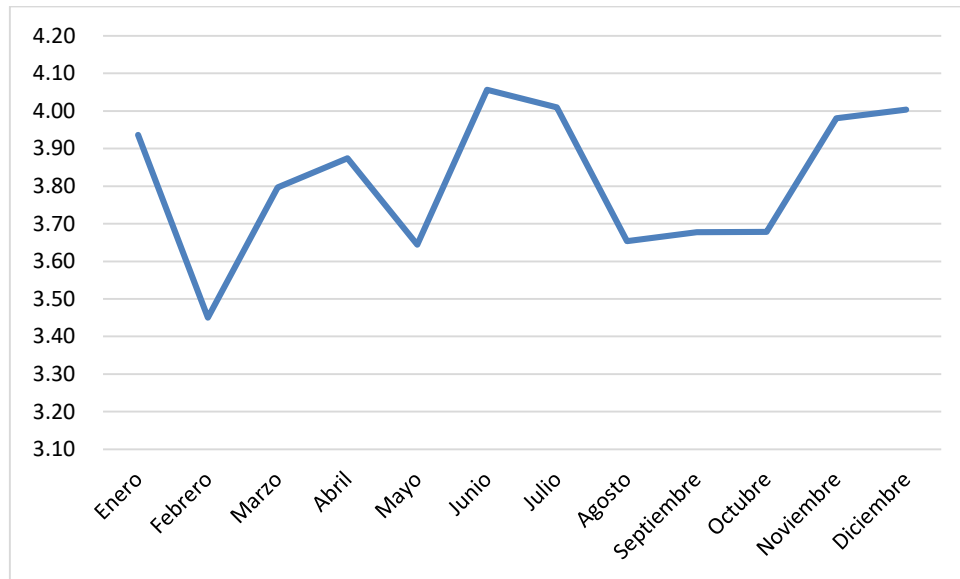
<b>Mes</b>	<b>Prueba defensiva</b>
Enero	3,94
Febrero	3,45
Marzo	3,80
Abril	3,87
Mayo	3,64
Junio	4,06
Julio	4,01
Agosto	3,65
Septiembre	3,68
Octubre	3,68
Noviembre	3,98
Diciembre	4,00

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba defensiva del año 2018 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de febrero de S/. 3,45 y el más alto el mes de junio de S/. 4,06 respectivamente, lo cual indica que la empresa por cada sol de deuda, tiene más de 3,00 soles para hacerle frente. Esto significa que la cuenta caja y bancos por sí sola es capaz de cubrir todas las obligaciones reflejadas en el pasivo corriente.

Figura 9  
*Ratio prueba defensiva año 2018*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 12  
*Ratio capital de trabajo año 2018*

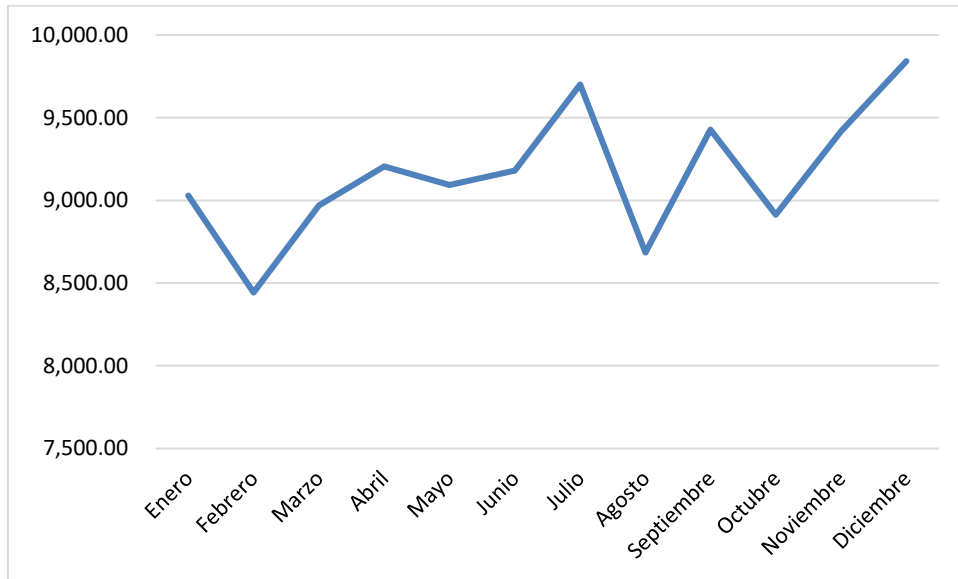
<b>Mes</b>	<b>Capital de trabajo</b>
Enero	9 029,00
Febrero	8 442,00
Marzo	8 970,00
Abril	9 206,00
Mayo	9 094,00
Junio	9 181,00
Julio	9 700,00
Agosto	8 684,00
Septiembre	9 428,00
Octubre	8 913,00
Noviembre	9 418,00
Diciembre	9 842,00

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se evidencia el análisis del restante de activo corriente con el que el ente económico posee una vez pagado las deudas inmediatas; o sea, el ente económico posee para el año 2018 en el mes más bajo fue febrero con S/. 8 442,00 para operar una vez cancelado sus deudas inmediatas y el mes más alto fue diciembre con S/. 9 842,00 para operar después de asumir sus deudas inmediatas.

Figura 10  
*Ratio capital de trabajo año 2018*



*Nota.* Elaboración propia



Tabla 13  
*Ratio prueba ácida año 2019*

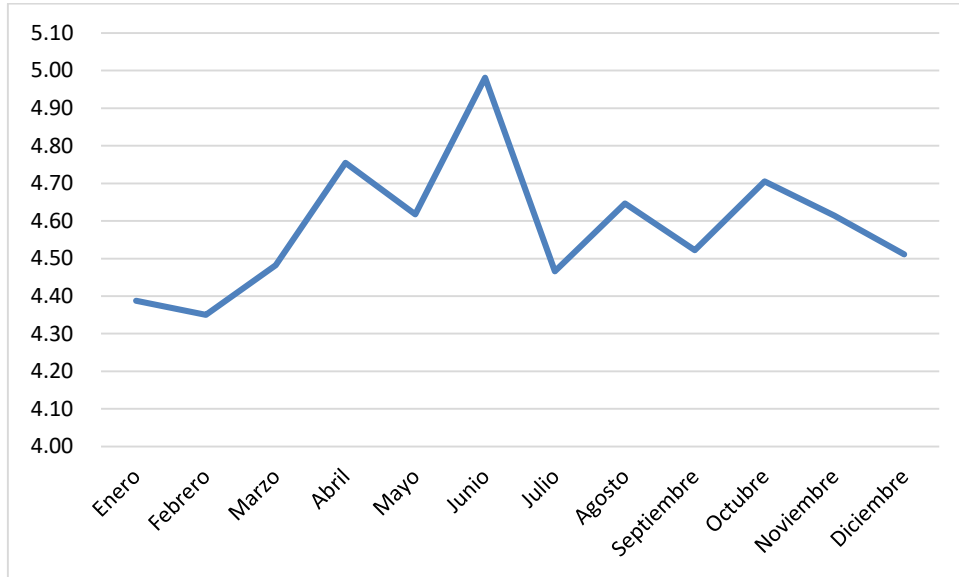
<b>Mes</b>	<b>Prueba ácida</b>
Enero	4,39
Febrero	4,35
Marzo	4,48
Abril	4,75
Mayo	4,62
Junio	4,98
Julio	4,47
Agosto	4,65
Septiembre	4,52
Octubre	4,71
Noviembre	4,61
Diciembre	4,51

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba ácida del año 2019 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de febrero de S/. 4,35 y el más alto el mes de junio de S/. 4,98 respectivamente, lo cual demostró que el ente económico presenta la capacidad, inclusive sin sus existencias, de poder pagar a corto plazo. Entonces se determina que el ente económico aún posee liquidez en un buen nivel.

Figura 11  
*Ratio prueba ácida año 2019*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 14  
*Ratio prueba defensiva año 2019*

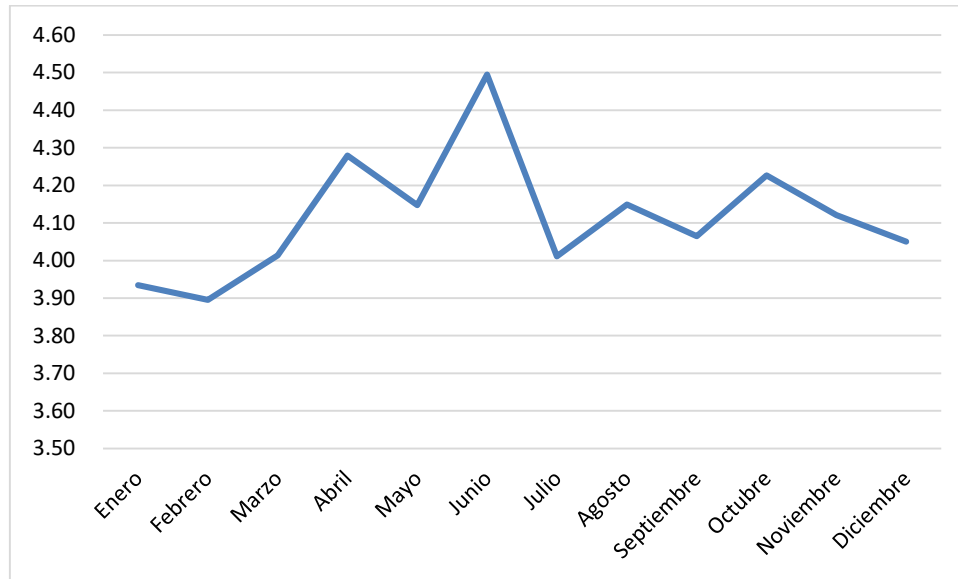
<b>Mes</b>	<b>Prueba defensiva</b>
Enero	3,93
Febrero	3,90
Marzo	4,01
Abril	4,28
Mayo	4,15
Junio	4,50
Julio	4,01
Agosto	4,15
Septiembre	4,06
Octubre	4,23
Noviembre	4,12
Diciembre	4,05

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba defensiva del año 2019 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de febrero de S/. 3,90 y el más alto el mes de abril de S/. 4,28 respectivamente, lo cual indica que la empresa por cada sol de deuda, tiene más de 3,00 soles para hacerle frente. Esto significa que la cuenta caja y bancos por sí sola es capaz de cubrir todas las obligaciones reflejadas en el pasivo corriente.

Figura 12  
*Ratio prueba defensiva año 2019*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 15  
*Ratio capital de trabajo año 2019*

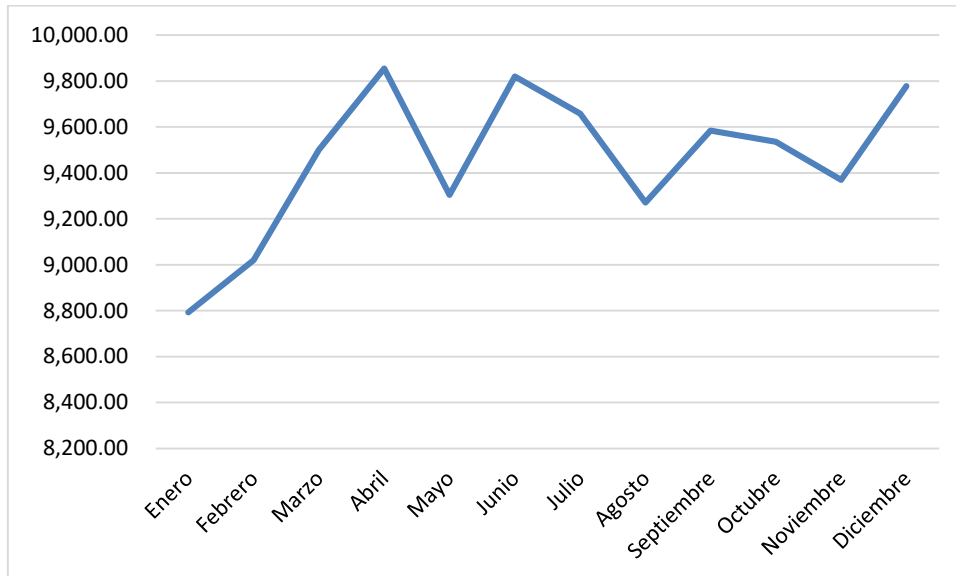
<b>Mes</b>	<b>Capital de trabajo</b>
Enero	8 793,00
Febrero	9 020,00
Marzo	9 500,00
Abril	9 854,00
Mayo	9 304,00
Junio	9 820,00
Julio	9 658,00
Agosto	9 270,00
Septiembre	9 584,00
Octubre	9 535,00
Noviembre	9 369,00
Diciembre	9 778,00

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se muestra el análisis del restante de activo corriente con lo que se evidencia que el ente económico dispone una vez pagado las deudas inmediatas; en otras palabras, el ente económico poseerá para el año 2019 en el mes más bajo fue enero con S/. 8 793,00 para operar después de asumir sus deudas inmediatas y el mes más alto fue junio con S/. 9 820,00 para operar después de asumir sus deudas inmediatas.

Figura 13  
*Ratio capital de trabajo año 2019*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 16  
*Ratio prueba ácida año 2020*

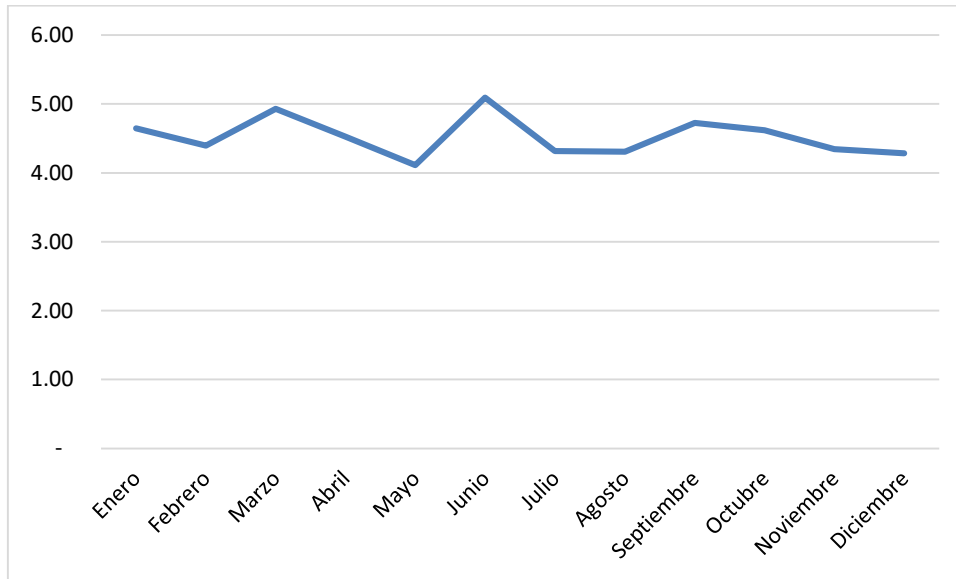
<b>Mes</b>	<b>Prueba ácida</b>
Enero	4,65
Febrero	4,40
Marzo	4,93
Abril	4,53
Mayo	4,11
Junio	5,09
Julio	4,32
Agosto	4,31
Septiembre	4,73
Octubre	4,62
Noviembre	4,34
Diciembre	4,28

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba ácida del año 2020 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de mayo de S/. 4,11 y el más alto el mes de junio de S/. 5,09 respectivamente, lo que refleja que el ente económico está en la capacidad de poder hacer frente a sus deudas a corto plazo aun sin sus existencias. Entonces, se asevera que el ente económico tiene un buen nivel de liquidez.

Figura 14  
*Ratio prueba ácida año 2020*



*Nota.* Elaboración propia



Tabla 17  
*Ratio prueba defensiva año 2020*

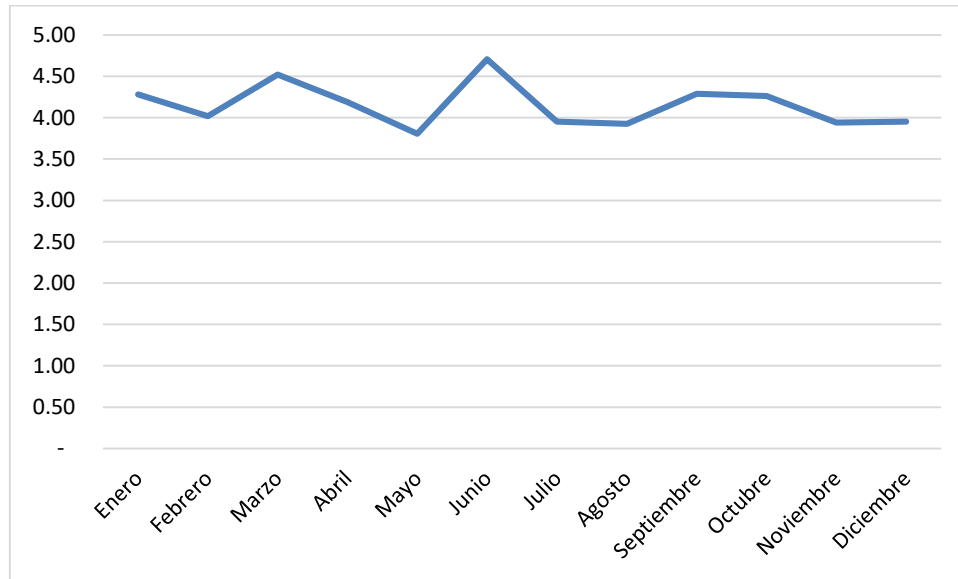
<b>Mes</b>	<b>Prueba defensiva</b>
Enero	4,28
Febrero	4,02
Marzo	4,52
Abril	4,19
Mayo	3,81
Junio	4,71
Julio	3,95
Agosto	3,93
Septiembre	4,29
Octubre	4,26
Noviembre	3,94
Diciembre	3,95

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se tiene el análisis de la prueba defensiva del año 2020 los cuales demuestran el ratio más bajo es el mes de mayo de S/. 3,81 y el más alto el mes de junio de S/. 4,71 respectivamente, lo cual indica que la empresa por cada sol de deuda, tiene más de 3,00 soles para hacerle frente. Esto significa que la cuenta caja y bancos por sí sola es capaz de cubrir todas las obligaciones reflejadas en el pasivo corriente.

Figura 15  
*Ratio prueba defensiva año 2020*



*Nota.* Elaboración propia

Tabla 18  
*Ratio capital de trabajo año 2020*

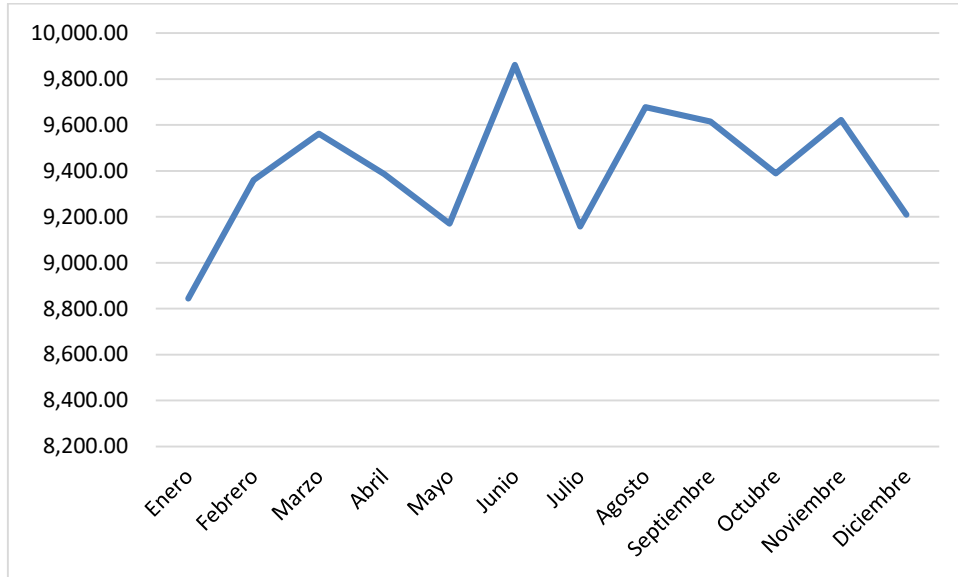
<b>Mes</b>	<b>Capital de trabajo</b>
Enero	8 844,00
Febrero	9 360,00
Marzo	9 562,00
Abril	9 386,00
Mayo	9 170,00
Junio	9 861,00
Julio	9 157,00
Agosto	9 678,00
Septiembre	9 615,00
Octubre	9 389,00
Noviembre	9 621,00
Diciembre	9 209,00

*Nota.* Elaboración propia

### **Interpretación**

Se presenta el análisis del restante de activo corriente con el que el ente económico posee una vez cancelado sus deudas inmediatas; es decir, la empresa cuenta para el año 2020 en el mes más bajo fue enero con S/. 8 844,00 para operar después de asumir sus deudas inmediatas y el mes más alto fue junio con S/. 9 861,00 para operar después de asumir sus deudas inmediatas.

Figura 16  
*Ratio capital de trabajo año 2020*



*Nota.* Elaboración propia

## 4.2 Prueba estadística

### 4.2.1 Prueba de Normalidad

#### De la variable Devolución del IGV como beneficio al exportador

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor  $> 0,05$ : Se acepta Ho

SIG o p-valor  $< 0,05$ : Se rechaza Ho

Tabla 19

#### *Prueba de normalidad*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vi	,174	48	,231	,811	48	,236

*Nota.* Elaboración propia

#### **Interpretación:**

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable Devolución del IGV como beneficio al exportador, y porque el número de datos son 48, por lo que es pertinente que se observe la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde p-valor es de 0,236, lo cual es mayor que 0,05 por lo que se acepta la Ho. Así, se interpreta que los datos provienen de una distribución normal de la variable Devolución del IGV como beneficio al exportador

### De la variable Nivel de liquidez

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor  $> 0,05$ : Se acepta Ho

SIG o p-valor  $< 0,05$ : Se rechaza Ho

Tabla 20

*Prueba de normalidad*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vd	,181	48	,211	,838	48	,253

*Nota.* Elaboración propia

### Interpretación:

De acuerdo a los valores de la tabla, con respecto a la evaluación de la variable Nivel de liquidez, y siendo la cantidad de datos de 48, se debe observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde el p-valor es de 0,253, lo cual es mayor que 0,05 por lo que se acepta Ho. Así de esta forma se interpreta que los datos provienen de una distribución normal de la variable Nivel de liquidez

#### **4.2.2 Contratación de hipótesis**

##### **Contratación de la hipótesis principal**

Existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

##### **a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

###### **Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

###### **Hipótesis alterna**

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

**b) Nivel:** 0,05

**c) Elección:** Correlación de Pearson

Tabla 21

*La Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez*

		Devolución del IGV como beneficio al exportador		
		Nivel de liquidez		
Correlación de Pearson	Devolución del IGV como beneficio al exportador	Correlación de Pearson	1.000	0,804**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	48	48
	Nivel de liquidez	Correlación de Pearson	0,804**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	48	48

*Nota.* tomado de la aplicación de los instrumentos.

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si la Sig es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si la Sig es mayor a 0,05

**e) Interpretación:**

Se observa el p valor es 0,000 menor a 0,05, entonces se rechaza la Hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto, se concluye que existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.



**Contrastación de la primera hipótesis secundaria.**

Existe relación significativa entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

**a) Planteamiento de la hipótesis estadística****Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>:** Existe relación significativa entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

**Hipótesis alterna**

**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

**b) Nivel:** 0,05

**c) Elección:** Correlación de Pearson

Tabla 22

*Saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez*

			Saldo a favor materia de beneficio	Nivel de liquidez
Correlación de Pearson	Saldo a favor materia de beneficio	Correlación de Pearson	1.000	0,877**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	48	48
	Nivel de liquidez	Correlación de Pearson	0,877**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	48	48

*Nota.* tomado de la aplicación de los instrumentos

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si la Sig es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si la Sig es mayor a 0,05

**e) Interpretación:**

Se observa que el p valor es 0,011 menor a 0,05, entonces se rechaza la Hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto, se concluye que existe relación significativa entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techi EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

### **Contrastación de la segunda hipótesis estadística**

Existe relación significativa entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

#### **a) Planteamiento de la hipótesis estadística**

##### **Hipótesis nula**

**Ho:** Existe relación significativa entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

##### **Hipótesis alterna**

**H1:** Existe relación significativa entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

**b) Nivel:** 0,05

**c) Elección:** Correlación de Pearson

Tabla 23

*Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez*

			Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución	Nivel de liquidez
Correlación de Pearson	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución	Correlación de Pearson	1.000	,922**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	48	48
	Nivel de liquidez	Correlación de Pearson	,922**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	48	48

*Nota.* tomado de la aplicación de los instrumentos.

**d) Regla de decisión:**

Rechazar  $H_0$  si la Sig es menor a 0,05

No rechazar  $H_0$  si la Sig es mayor a 0,05

**e) Interpretación:**

Se observa que el p valor es 0,003 menor a 0,05, entonces, se rechaza la Hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto se concluye que existe relación significativa entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

### 4.3 Discusión de resultados

En lo que respecta a la **hipótesis general**, se ha determinado que existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020, según el coeficiente de correlación de Pearson, cuyo valor es 0,804 que significa correlación positiva considerable. Los resultados tienen parcial coincidencia con lo indicado por Medina (2017) quien concluyó que, parte de los exportadores no aprovecha los beneficios tributarios con respecto a la devolución del IVA, debido a que no tienen un asesor contable tributaria para que apliquen los procedimientos de manera oportuna y eficaz; pero también, en ocasiones se observa que la administración tributaria no desarrolla una buena orientación tributaria.

Además, los resultados tienen parcial coincidencia con lo indicado por Cabello (2015), quien concluyó que, parte de las organizaciones financieras, no manejan los riesgos en este caso los riesgos de liquidez, por ello deben desarrollar mecanismos de control para que no se reduzca la liquidez, y la entidad pueda afrontar sus deudas a corto y a largo plazo; entonces, hace falta que se dé un preponderante control y seguimiento de la liquidez. Asimismo, los resultados tienen parcial coincidencia con lo tratado por Torres, Coaquira, y Fernández, (2017), quienes concluyeron que el efecto del Saldo a Favor del Exportador en la situación económica-financiera del ente económico de hospedaje FORUM INVERSIONES SAC, fue positivo que se reflejó en los

índices de liquidez, endeudamiento e importe en el capital de trabajo. Al respecto, se hace necesario que los contadores asesores cumplan su rol asesor con respecto al comercio internacional desde la óptica tributaria.

En lo referente a la **primera hipótesis específica**, se ha demostrado que existe relación significativa entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson, cuyo valor es 0,877, que significa correlación positiva considerable.

Los resultados tienen parcial coincidencia con lo indicado por Fernández y Limo (2018), quienes concluyeron que el control en la gestión documentaria contable del ente materia de estudio se desarrolla de manera correcta por lo que tuvo un efecto favorable en la gestión de recuperación del saldo a favor, según normas tributarias. Por ello, es crucial que los profesionales en ciencias contables y financieras desarrollen una adecuada asesoría tributaria.

Los resultados tienen parcial coincidencia con lo abordado por Rivera (2018), quienes concluyeron que el régimen MYPE; la empresa Corporación Nororiental SAC de Jaén realiza pagos tributarios de manera oportuna, eficaz y sin equivocaciones cada mes y cada año; eso le permite obtener beneficios tributarios. Al respecto, que la organización debe desarrollar los controles internos en materia tributaria, según de las normas tributarias y pueda cumplir

con sus obligaciones fiscales.

En cuanto a la **segunda hipótesis específica**, se ha determinado que existe relación significativa entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson, cuyo valor es 0,922 que significa correlación positiva muy fuerte. Los resultados tienen parcial coincidencia con lo indicado por Condorcallo (2019), quien concluyó que el ente económico logró una influencia favorable en la rentabilidad de la empresa, debido a que gozó de los beneficios de la exportación de servicios de alimento y alojamiento y alimentación y; por ende, el Saldo a Favor del Exportador. Al respecto, se notó que la organización empresarial ha cumplido con sus obligaciones tributarias con respecto a las normas del IGV se logró que se disminuya el débito fiscal, las ventas se elevaron y también el Saldo a Favor del Exportador de forma positiva, todo ello porque la situación financiera mejoró, específicamente se notó cuando el rubro caja y bancos aumentó y se redujo el rubro cuentas por pagar diversas, son estos dos rubros que se hallaron más beneficiados con respecto a los mecanismos de compensación y/o devolución.

Asimismo, los resultados tienen parcial coincidencia con lo abordado por Candia (2020), quien concluyó que el 41,7% de la información secundaria

obtenida los estados financieros de la empresa materia de estudio, indica una regular liquidez. Y por la prueba de hipótesis se determinó que el nivel de liquidez de la empresa materia de estudio es regular.

Además, los resultados tienen parcial coincidencia con lo indicado por Quispe (2019), quien concluyó que, la evaluación determinó que la liquidez antes y después de la devolución del saldo a favor del exportador en la MYPE indicada es diferente, es decir, que existe diferencia significativa. Al respecto, el ente exportador aprovechó los beneficios tributarios, como resultado de la comprensión de los procedimientos para obtener el respectivo saldo, por ello es crucial que la administración tributaria oriente a los emprendedores exportadores en gran medida.

Los resultados tienen parcial coincidencia con lo indicado por Condori (2019), quien concluyó que la devolución del saldo a favor del exportador influye de forma favorable en la liquidez de la empresa exportadora D'Alitex SAC. Tacna, periodo 2015-2016. Al respecto, el área contable debe tener en cuenta cumplir con las obligaciones formales y sustanciales. Y de esta forma no sean sujetos a que se les aplique una sanción porque cometen una infracción.



## CONCLUSIONES

### PRIMERA

Se ha determinado que existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson, cuyo valor es 0,804 que significa correlación positiva considerable.

### SEGUNDA

Se ha demostrado que existe relación significativa entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson, cuyo valor es 0,877, que significa correlación positiva considerable.

### TERCERA

Se ha determinado que existe relación significativa entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020, de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson, cuyo valor es 0,922 que significa correlación positiva muy fuerte.

## RECOMENDACIONES

- Se sugiere que el Gerente de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, disponga al área contable que implemente controles internos al procesos de registro de la Devolución del IGV que permita elevar o mantener la liquidez.
  
- Se sugiere que el responsable de los registros de compras y ventas desarrolle actividades de control a los comprobantes de pago, para que se determine de manera adecuada el crédito fiscal, y de esta manera tenga un impacto positivo en la confiabilidad del estado de situación financiera.
  
- Se sugiere que el Contador de la Empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, se actualice de las normas tributarias en materia de beneficios y las obligaciones tributarias para desarrollar un buen proceso contable, que permita la confiabilidad del Estado de Situación Financiera.

## REFERENCIAS

- Aldea, V. (2013). *Saldo a Favor del Exportador – Tratamiento y Aplicación Práctica* (1era Edición). Asesor Empresarial.
- Bartra, J. (2020). *Análisis de la devolución del saldo a favor del IGV exportador en la Empresa Aqua Expeditions S.A.C. Del Distrito de Iquitos-202* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público con mención en Finanzas Corporativas en la Universidad Privada de la Selva Peruana]. <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/201>
- Bernardo, J. y Caldero, J. (2000). In. *Investigación cuantitativa (4); Métodos no experimentales*. En J. Bernardo, y J.F. Caldero, *Aprendo a investigar en educación* (77-93). Madrid: RIALP, S.A.
- Candia, R. (2020). *La Devolución Del Saldo A Favor Del Exportador Y Su Influencia En La Liquidez De La Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation Región Moquegua, En El Periodo 2015 -2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1828/Candia-Gutierrez-Rudy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.
- Castillo, C. (2017). *Régimen Mype Tributario y su relación con las MicroEmpresas*

*en el sector textil, San Juan de Lurigancho, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21392/>

[CASTILLO\\_PCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21392/CASTILLO_PCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Condorcillo (2019). *Incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la Empresa TAYPIKALA Hotel Lago S.A.C. de la ciudad de Puno, periodos 2017- 2018* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano]. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13052/Condorcillo\\_Quequejana\\_Yuri\\_Cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13052/Condorcillo_Quequejana_Yuri_Cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Condori, C. (2019). *Devolución Del Saldo A Favor Del Exportador Y Su Influencia En La Liquidez De La Empresa Exportadora D'alitex S.A.C. - Tacna*, período 2015 – 2016 [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público]. [http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4106/1827\\_2020\\_condori\\_estaca\\_c\\_fcje\\_ciencias\\_contables\\_y\\_financieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4106/1827_2020_condori_estaca_c_fcje_ciencias_contables_y_financieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Condori, M. (2018). *Planeamiento Tributario y Beneficios Tributarios en las Entidades de Educación Básica Privada del Distrito de SMP, 2018* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo, Lima].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32590?locale-attribute=es>

Córdoba, M. (2012). *Gestión financiera*. ECOE EDICIONES

Fernández, A. y Limo, C. (2018). *Evaluación del Sistema de Gestión documental contable para recuperar el saldo a favor exportador en la empresa Tropical*

*Farm SAC 2016* ([tesis de grado en la Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]).

[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1355/1/TL\\_FernandezTarrilloAnaly\\_LimoFernandezClaudia.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1355/1/TL_FernandezTarrilloAnaly_LimoFernandezClaudia.pdf)

Flores, J. (2019). *Manual de tributación*. Teoría y práctica.

Huerta, F. (2018). *Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017*. [Tesis de grado, en la Universidad César Vallejo].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/32578>.

Medina, L. (2017). *El Proceso de la devolución del IVA Y Su Impacto En La Liquidez De Las Empresas Exportadoras De Flores De La Zonal 3 Del Servicio De Rentas Internas*. [Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Administración Financiera y Comercio Internacional].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25361/1/T3993M.pdf>

Ñaupas, H.; Valdivia, M.; Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de Tesis*. Ediciones U.

Osorio, J. (2019). *Límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del Sector Maderero en el Perú. período; 2013 – 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Callao].  
<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4403/osorio%20santi%20maestria%20contabilidad%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Pérez, L. (2015). *La Devolución del I.V.A. a exportadores y la Sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, Periodo 2013*. [tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17507/1/T3054i.pdf>
- Quispe, E. (2019). *Devolución del saldo a favor del exportador y el nivel de liquidez de la MYPE Inversiones y Exportaciones Travit SRL, Periodo 2016 - 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]  
<http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/762/1/Quispe-Churaya>
- Rivera, N. (2018). *Beneficios Tributarios del Regimen MYPE y Rentabilidad de la Empresa Corporación Nd Nororiental S.A.C., JAÉN 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].  
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4970>
- Torres, A.; Coaquera, C. y Fernández, M. (2017). *El saldo a favor del exportador y la situación económica-financiera de la empresa de hospedaje Forum inversiones S.A.C. 2013-2016*. [Tesis de pregrado en la Universidad Nacional del Callao].  
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2815?show=full>

**APENDICE**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### DEVOLUCIÓN DEL IGV COMO BENEFICIO AL EXPORTADOR Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA IMPORT EXPORT DOÑA TECHI EIRL, TACNA, PERIODO 2017-2020

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b> a) ¿Cuál es la relación que existe entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020? b) ¿Cuál es la relación que existe entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar cuál es la relación que existe entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> a) Evaluar cuál es la relación que existe entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020. b) Evaluar cuál es la relación que existe entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe relación significativa entre la Devolución del IGV como beneficio al exportador y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> a) Evaluar cuál es la relación que existe entre el saldo a favor materia de beneficio y el nivel de liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020. b) Evaluar cuál es la relación que existe entre saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución y el nivel de</p>	<p><b>Variable 1:</b> Devolución del IGV como beneficio al exportador</p> <p><b>Variable 2:</b> Nivel liquidez</p>	<p><b>Tipo de investigación</b> Básica</p> <p><b>Nivel de la investigación</b> Correlacional</p> <p><b>Diseño de la investigación</b> No experimental</p> <p><b>Población</b> La población objetivo en estudio estará constituida por los datos de la devolución del IGV como beneficio al exportador y de la liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, siendo un total 96 registros (48 registros por cada variable).</p> <p><b>Muestra</b> Se consideró muestreo censal, o sea la población, estará constituida 96 registros de la devolución</p>



<p>Techi EIRL, Tacna, periodo 2017-2020?</p>	<p>liquidez de la empresa Import Export Doña Tech EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.</p>	<p>liquidez de la empresa Import Export Doña Tech EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.</p>		<p>del IGV como beneficio al exportador y de la liquidez de la empresa Import Export Doña Tech EIRL, Tacna.</p> <p><b>Técnicas</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b> Guía de análisis documental</p>
----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Instrumentos**  
**Guía de Análisis Documental 1**

Objetivo: Evaluar la Devolución del IGV como beneficio al exportador la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

Fuente: Reportes de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, periodo 2017-2020.

Año 2017	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Año 2018	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Año 2019	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Año 2020	Saldo a favor materia de beneficio	Saldo a favor materia de beneficio objeto de compensación y devolución
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

### Guía de análisis documental 2

Objetivo: Analizar la liquidez de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, Tacna, periodo 2017-2020.

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa Import Export Doña Techí EIRL, periodo 2017-2020.

Año 2017	Ratio	Ratio	Ratio	Ratio
	Liquidez corriente	Prueba ácida	Prueba defensiva	Capital de trabajo
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Setiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

Año 2018	Ratio	Ratio	Ratio	Ratio
	Liquidez corriente	Prueba ácida	Prueba defensiva	Capital de trabajo
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Setiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

Año 2019	Ratio	Ratio	Ratio	Ratio
	Liquidez corriente	Prueba ácida	Prueba defensiva	Capital de trabajo
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Setiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

Año 2020	Ratio	Ratio	Ratio	Ratio
	Liquidez corriente	Prueba ácida	Prueba defensiva	Capital de trabajo
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Setiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				